



Organización Internacional del Café
Organizaçào Internacional do Café
Organisation Internationale du Café
International Coffee Organization

ICC 93-10

6 junio 2005
Original: inglés

C

**Decisiones y Resoluciones adoptadas
por el Consejo Internacional del Café
en su 93^o período de sesiones**

18 – 20 mayo 2005

1. El Consejo Internacional del Café se reunió del 18 al 20 de mayo de 2005, bajo la presidencia del Sr. Markus Schlagenhof, de Suiza.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día y programa de reuniones

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-93-0 Rev. 1 y tomó nota del programa de reuniones que figura en el documento EB-3811/02 Rev. 5.

Tema 2: Votos y credenciales

Tema 2.1: Votos en el Consejo para el año cafetero 2004/05

3. El Consejo tomó nota de la situación en cuanto a adeudos que afectan a los derechos de voto al 16 de mayo de 2005, y aprobó la redistribución de los votos en el Consejo y en la Junta Ejecutiva para el año cafetero 2004/05 que consta en el documento EB-3873/04 Rev. 2.

Tema 2.2: Credenciales

4. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había informado al Presidente del Consejo de que estaban en debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe sobre credenciales presentado verbalmente por el Secretario y cuyo texto fue posteriormente publicado, junto con la Lista de Delegaciones, como documento con la signatura ICC-93-9.

Tema 3: Afiliación al Convenio Internacional del Café de 2001

5. El Consejo dio su especial bienvenida a los Estados Unidos, presente como Miembro en este período de sesiones, tras su adhesión al Convenio Internacional de 2001, que tuvo lugar el 3 de febrero de 2005. El delegado de los Estados Unidos formuló una declaración ante el Consejo una declaración, cuyo texto fue distribuido como documento con la signatura ICC-93-8.

6. El Consejo tomó nota de que, al 18 de mayo de 2005, eran 74 los países Miembros de la Organización, estando integrado ese total por 44 Miembros exportadores y 30 Miembros importadores, como se indica en el informe sobre afiliación que consta en el documento EB-3886/05 Rev. 1. Además, y según se comunicó en el documento ED-1948/05, con el depósito en las Naciones Unidas del instrumento de ratificación de Italia habían quedado cumplidos los requisitos para la entrada en vigor estipulados en el Artículo 45 del Convenio y en la Resolución Número 409, y el Convenio entró en vigor definitivamente el 17 de mayo de 2005.

7. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó de que la Junta había examinado dos proyectos de Resolución, uno de ellos acerca de la prórroga hasta el 31 de mayo de 2006 del plazo para depositar instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión (WP-Council No. 131/05); y el otro acerca de la prórroga hasta el 31 de mayo de 2006 del plazo para el depósito de instrumentos por los Gobiernos que aplican provisionalmente el Convenio (WP-Council No. 132/05). La Junta había decidido recomendar al Consejo la aprobación de ambos proyectos de Resolución.

8. El Consejo tomó nota de ese informe y decidió aprobar el proyecto de Resolución que consta en el documento WP-Council No. 131/05 para prorrogar hasta el 31 de mayo de 2006 el plazo para depositar instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, y dicho proyecto pasó a convertirse en la Resolución Número 421. El Consejo decidió también aprobar el proyecto de Resolución que consta en el documento WP-Council No. 132/05 acerca de la prórroga hasta el 31 de mayo de 2006 del plazo para el depósito de instrumentos por los Gobiernos que aplican provisionalmente el Convenio, y dicho proyecto pasó a convertirse en la Resolución Número 422. Se adjuntan al presente documento los textos de esas dos Resoluciones

Tema 4: Situación del mercado cafetero

9. El Director Ejecutivo presentó su más reciente análisis mensual del mercado cafetero (Carta del Director Ejecutivo de abril de 2005) y el panorama de la situación del mercado cafetero que figura en el documento ICC-93-5. En este último documento se analiza la producción y el consumo en los principales países exportadores e importadores. Se facilitan, además, datos sobre la evolución de los precios a partir de 1999, y se analizan varias posibles

situaciones a corto plazo. A partir del último trimestre de 2004 los precios del café habían registrado un aumento considerable, oscilando el precio indicativo compuesto de la OIC entre 94,90 y 107,36 centavos de dólar EE UU por libra de peso en marzo de 2005, mientras que ese margen había ido de entre 58,79 y 62,88 centavos en marzo de 2004. No se habían registrado niveles tan elevados desde el último trimestre de 1998. Esa alza de precios se había tambaleado un poco hacia finales de marzo de 2005, pero volvió a recuperarse a partir de mediados de abril. Los precios se han mantenido firmes, por consiguiente, y han confirmado que se acercaba a su fin la crisis ocasionada por los bajos precios que sufrieron los países exportadores durante más de cuatro años. Si bien los cuatro grupos de café han tenido alza de precios, el diferencial entre los Otros Suaves y los Robustas se ha ampliado, y llegó a un promedio de 85,52 centavos de dólar EE UU por libra de peso en abril de 2005, habiendo sido de 39,07 centavos en abril de 2004 y de 27,27 centavos en abril de 2003. El aumento de los precios en el último trimestre de 2004 y comienzos de 2005 confirmó también el importante papel que desempeñan los elementos fundamentales en la determinación de la evolución de los precios del café. Señaló el Director Ejecutivo que la debilidad del dólar seguía afectando negativamente a los ingresos en términos reales de los productores de café. El más reciente informe de la OCDE señalaba una consolidación general del crecimiento económico de los países miembros de esa organización, a pesar de la turbulencia del mercado del petróleo. Se preveía que el volumen total de la demanda interna en los países de la OCDE aumentase en un 2,9% en 2005, en un 1,9% en la zona del euro, en un 3,3% en los Estados Unidos y en un 2,1% en el Japón. Ese crecimiento económico en los principales países importadores de café contrastaba con el creciente empobrecimiento de los países exportadores, que venían sufriendo por largo tiempo la caída del valor de sus exportaciones de café. A modo de conclusión, el Director Ejecutivo indicó que la evolución de los precios en los seis meses últimos revelaba una recuperación de los países exportadores tras un largo período de descenso de sus ingresos hasta niveles muy bajos. Dijo que los elementos fundamentales del mercado sostendrían probablemente los niveles actuales de los precios, dado que existía una diferencia de 8 millones de sacos, aproximadamente, entre la producción y el consumo en 2005. La continuación de la firmeza de los precios del café dependería primordialmente de la capacidad de los países productores para poner en práctica políticas orientadas a limitar el aumento de la producción a las necesidades del consumo.

10. En las deliberaciones sobre este tema, se sugirió que en lo sucesivo se incluyese en los informes sobre la situación del mercado información acerca de índices de volatilidad y datos sobre los mercados de futuros de Nueva York y Londres, habida cuenta de que los fondos de inversión desempeñaban un papel cada vez más importante en la determinación de la evolución de los precios.

11. El Consejo hizo notar que esas sugerencias se tendrían en cuenta en futuros informes, y tomó nota del análisis mensual del mercado de café (Carta del Director Ejecutivo de abril

de 2005), el panorama de la situación cafetera que figura en el documento ICC-93-5 y el segundo cálculo estimativo oficial de la cosecha del Brasil para 2005/06, el cual consta en el documento WP-Board No. 967/05.

Tema 5: Proyectos de desarrollo cafetero

**Tema 5.1: Proyectos ya aprobados por el
Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB)**

12. El Sr. Julius Jackson, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), presentó el informe sobre el avance del proyecto titulado “Mejora de la calidad del café mediante la prevención de la formación de mohos”, informe que figura en el documento ICC-93-2, e indicó que las páginas de Internet tituladas “Reducción de la ocratoxina A en el café” (www.coffee-ota.org) podían verse ya en español, francés e inglés. Indicó que tendría lugar una reunión de trabajo sobre las conclusiones del proyecto, a la que se destinaría media jornada durante las reuniones de la OIC en el Brasil en septiembre de 2005.

13. El Consejo tomó nota de lo manifestado. Tomó nota también del informe sobre el avance de los proyectos que consta en el documento EB-3878/04 Rev. 1, y de los informes de ese género sobre los siguientes proyectos: “Mejora de la producción de café en África mediante el control de la marchitez del cafeto (traqueomicosis)” (documento ICC-93-3), “Manejo integrado del perforador blanco del tallo del cafeto en pequeñas fincas cafeteras de la India, Malawi y Zimbabwe” (documento ICC-93-1) y “Fortalecimiento de la capacidad comercial, financiera, de gestión y empresarial de los pequeños productores y exportadores de café de México y Nicaragua” (documento ICC-93-4).

Tema 5.2: Proyectos pendientes de aprobación por el Consejo

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó de que la Junta había examinado tres nuevas propuestas de proyectos, y había tomado nota de que la propuesta titulada “Nuevos instrumentos para el productor de café”, que figuraba en el documento WP-Board No. 936/03 Rev. 1, era una versión revisada de la propuesta de un “Compendio del Café”, encaminada a dar respuestas en forma sencilla a las preguntas clave que formulan los pequeños productores de café, y que había sido aprobada en principio por la Junta Ejecutiva de la OIC en 2003. No se había enviado esta propuesta al Comité Virtual de Revisión para su examen, ya que la Junta había aprobado su anterior versión. El representante de CABI, Dr. Peter Scott, había presentado en la Junta una comunicación sobre la propuesta. La Junta había tomado nota de que se trataba de un proyecto importante y había decidido recomendar al Consejo que lo refrendase para su presentación al Comité Consultivo del FCPB.

15. La Junta había tomado nota también de lo expuesto por el representante de Côte d'Ivoire sobre el proyecto titulado “Desarrollo del potencial del café Robusta Gourmet para aumentar su valor añadido (Côte d'Ivoire, Gabón y Guinea)”, que consta en el documento WP-Board No. 968/05. Ese proyecto aspiraba a aumentar el valor del café Robusta en términos de selección y comercialización en un mercado muy especializado, y el Comité Virtual de Revisión había juzgado que la propuesta era muy adecuada para los países de que se trata, aun cuando la gestión del proyecto y sus actividades piloto tenían que ser estudiadas más a fondo. Tras tomar nota de que el proyecto sería objeto de deliberaciones en una reunión técnica antes de someterlo al examen del Comité Consultivo del FCPB, la Junta había decidido recomendar que el Consejo aprobase esa propuesta para su presentación al FCPB.

16. Por lo que respecta al proyecto titulado “Mejora de los ingresos de grupos de pequeños productores en la zona de producción de café de Nigeria”, que consta en el documento WP-Board No. 969/05, la Junta había tomado nota de que el Comité Virtual de Revisión había opinado que, si bien los beneficiarios y las esferas de actuación del proyecto estaban en consonancia con las prioridades de la OIC y del FCPB, el proyecto tenía que ser analizado más detenidamente y necesitaba una buena medida de reformulación, por lo que sería aconsejable elaborar inicialmente una propuesta de menores dimensiones.

17. Por último, el Presidente de la Junta dijo que la Junta había encargado a la Secretaría que se asegurase de que el informe del Comité Virtual de Revisión fuese sometido con anterioridad a las reuniones de la Junta, para facilitar de ese modo el examen de las propuestas de proyecto por los Miembros. Añadió que la Junta había tomado nota de que el Comité Virtual de Revisión estaba abierto a la participación de todos los Miembros interesados y que los EE UU habían expresado interés en participar en él.

18. El Consejo tomó nota de ese informe. De conformidad con lo recomendado por la Junta Ejecutiva, decidió refrendar la propuesta titulada “Nuevos instrumentos para el productor de café” y aprobar la titulada “Desarrollo del potencial del café Robusta Gourmet para aumentar su valor añadido (Côte d'Ivoire, Gabón y Guinea)” para su presentación al FCPB.

Tema 5.3: Reseña de las actividades cafeteras de USAID

19. La Sra. Carol Wilson, de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), expuso un detallado informe sobre las actividades cafeteras de USAID. Se facilitaron en la reunión ejemplares del texto de esa comunicación, que pueden pedirse también a la Secretaría.

20. El Consejo tomó nota del referido informe y expresó su gran aprecio de la aportación de USAID al sector cafetero. Algunos Miembros hicieron alusión a la excelente labor de USAID y expresaron apoyo a sus iniciativas, que estimaban bien estructuradas y que habían

contribuido a mejorar la competitividad y la producción, al mismo tiempo que fomentaban el desarrollo social. Se puso de relieve la importancia de hacer aumentar los ingresos de los caficultores y mejorar la calidad del café. En respuesta a las peticiones de información sobre el procedimiento de elaboración de proyectos y determinación de esferas de posible interés, el Consejo hizo notar que los países interesados podían dirigirse a la representación de USAID en cada uno de ellos. Los representantes consultarían luego con el gobierno y el sector privado del país para llegar a un pleno entendimiento de lo que fuere necesario y trazar un programa adecuado, en estrecha cooperación con el país.

Tema 6: 2ª Conferencia Mundial del Café

21. La delegación del Brasil expuso las perspectivas de la expansión de la agroindustria en el Brasil y la función del café a ese respecto, y reseñó también los planes concertados para la Segunda Conferencia Mundial del Café, que se celebraría en Salvador (Brasil) del 23 al 25 de septiembre de 2005. La Conferencia, que sería presidida por el Excelentísimo Señor Roberto Rodrigues (Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimientos del Brasil), tendría como tema “Lecciones de la crisis y nuevos caminos para el sector cafetero”. Habría tres sesiones principales: Sesión 1: Lecciones de la crisis; Sesión 2: Políticas cafeteras en una economía de mercado; y Sesión 3: Cómo desarrollar una economía cafetera sostenible. La ceremonia inaugural tendría lugar en la mañana del 24 de septiembre, en presencia del Excelentísimo Señor Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil, otros Jefes de Estado, Ministros de países Miembros de la OIC y representantes de alto nivel de entidades donantes multilaterales. Harían uso de la palabra en la Conferencia personalidades de alto nivel y especialistas en sus materias. Se preveía que la ocasión facilitaría un libre diálogo sobre opiniones e ideas con algunas de las personalidades más influyentes en la adopción de decisiones que afectan al sector cafetero. El Director Ejecutivo elaboraría un documento con información básica para los ponentes y participantes, con objeto de facilitar los debates y los análisis. La Conferencia iría seguida por reuniones de la OIC del 26 al 29 de septiembre, y se tendrían oportunidades de visitar cafetales en Bahía el viernes 30 de septiembre, en una visita cuyo costo sería sufragado por el Estado de Bahía. Cada Miembro de la OIC recibiría dos invitaciones gratuitas a la Conferencia. Los derechos de inscripción se cifrarían en US\$550 (o US\$450, si la inscripción se hiciese no más tarde del 30 de junio de 2005). Se había creado un sitio en Internet para la Conferencia (www.worldcoffeconference.com), en el que los delegados podrían hacer su inscripción por vía electrónica. Los preparativos habían avanzado ya mucho, y en el documento ICC-93-6 podía verse información sobre el programa básico, los hoteles y otras medidas concertadas. El Gobierno y el sector privado del Brasil estaban esforzándose por el éxito de la Conferencia, y se buscaba patrocinio, dada la necesidad de que el evento fuese financiado por sí mismo. Se distribuyó en la sesión del Consejo un folleto en el que se indicaban oportunidades de patrocinio, y se agradecería a los Miembros que prestasen su cooperación poniendo en conocimiento del sector cafetero de sus respectivos países ese importante evento, y ayudando a determinar posibles patrocinadores.

22. El Consejo hizo constar su aprecio al Gobierno del Brasil por los concienzudos preparativos que estaba efectuando. Tomó nota del documento ICC-93-6 y destacó la importancia que tenía que los Miembros se inscribiesen con prontitud para obtener las dos invitaciones gratuitas ofrecidas a cada uno de ellos.

**Tema 7: Informe del Presidente de la
Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)**

23. El Vicepresidente de la JCSP presentó el informe sobre la reunión de esa Junta del 16 de mayo de 2005 (ulteriormente distribuido como documento con la signatura PSCB No. 67/05). La JCSP había examinado el informe del Director Ejecutivo sobre el mercado cafetero y había formulado una serie de observaciones acerca de sus datos, con inclusión de algunas discrepancias entre cifras de existencias especialmente en países consumidores, de las que se ocuparía el Director Ejecutivo. La JCSP había recibido un informe acerca del Programa *Positively Coffee*, cuyo programa piloto trienal estaba llegando a su final. Hasta la fecha su financiación había procedido de la industria, pero sería de agradecer una contribución de los países productores. En septiembre de 2005 sería examinada una propuesta formal encaminada a que los países productores contribuyan a ese programa. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre *Positively Coffee* había pedido una contribución para la traducción del texto en inglés a los otros tres idiomas oficiales. Por lo que respecta al Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud, la JCSP había recibido un informe sobre las actividades de ese programa en seis países y los temas que había tratado. Se había deliberado también acerca de iniciativas de sostenibilidad, y se había hecho una comunicación a los Miembros acerca de la situación del Código Común para la Comunidad Cafetera, que se encontraba todavía en fase de elaboración. Se había planteado la cuestión de la pertinencia de esa iniciativa para el comercio y la industria de los países consumidores y de los países productores, así como la de la necesidad de tener en cuenta la legislación antitrust, las preocupaciones expresadas por los países productores en septiembre de 2004, y el valor de un análisis de costos en función de los beneficios. En las deliberaciones sobre la propuesta relativa a un Fondo Mundial del Café Sostenible, la JCSP tomó nota de que ese tema sería examinado por la Junta Ejecutiva. En cuanto a los problemas de inocuidad alimentaria, si bien no había novedad alguna de que informar en esa ocasión por lo que respecta a legislación sobre el terrorismo biológico o sobre la OTA, la Unión Europea estaba ocupándose de refundir y armonizar lo relativo a límites máximos de contenido de residuos de pesticidas en los productos de origen vegetal o animal. Era probable que el café fuese incluido en la lista de productos que serían objeto de estudio. La JCSP y la OIC podrían desempeñar un importante papel en cuanto a proporcionar a la UE información sobre los pesticidas que se emplean y la frecuencia con que se aplican. Por lo que se refiere a la cuestión de la acrilamida, las autoridades de California se estaban ocupando todavía del asunto del etiquetado. La JCSP había tomado nota también de un informe sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café. Se había sugerido que sería conveniente considerar la calidad del Robusta en términos de las normas de la ISO. Por lo

que se refiere al Contrato Europeo del Café, la JCSP había tomado nota de que quedaría ultimado en breve el contrato FCA y que su texto definitivo sería presentado a la asamblea general anual de la Federación Europea del Café (FEC) en junio de 2005. Era de lamentar que en todo eso no se hubiese contado con una aportación de representantes de los productores. Se trataba de una armonización de los contratos que venían existiendo desde 1956. En cuanto a la idea de que la OIC crease un Comité de Contratos, se estimó, dado que los contratos se celebraban entre particulares y no entre gobiernos, que eso correspondía más a la JCSP que a la Junta Ejecutiva. Ese asunto sería examinado de nuevo en la próxima reunión de la JCSP, cuando era de esperar que se dispusiese ya del proyecto de contrato. La JCSP había recibido también un informe sobre la Segunda Conferencia Mundial del Café. Se había instado a los integrantes de la JCSP a que participasen en la Conferencia y a que facilitasen sus listas de direcciones de correo, para facilitar el más amplio envío de invitaciones, así como también se les instó a que se pusieran en contacto con las respectivas asociaciones en materia de patrocinio. Por último, se había hecho una presentación a la JCSP de las páginas en Internet de la Guía del Café del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

24. El Consejo tomó nota de ese informe, así como también de que, en respuesta a una indagación acerca de la revisión de la normativa de la CE sobre los límites máximos de ocratoxina A, con inclusión de lo referente al café verde, a más tardar el 30 de junio de 2006 (como se indica en el documento ED-1940/05), la CE facilitaría más información a ese respecto en la próxima serie de reuniones, que tendría lugar en septiembre de 2005.

Tema 8: Informe del Presidente del Comité de Estadística

25. El Presidente del Comité de Estadística, Sr. David Hallam, presentó el informe sobre la reunión del Comité del 16 de mayo de 2005. Él había sido reelegido Presidente para los dos próximos años cafeteros, pero se aplazaría la elección de Vicepresidente hasta la próxima reunión. El Sr. Manoel Bertone, del Brasil, reemplazaría al Sr. Jaime Payne como representante de los países productores. Con respecto a la observancia en materia de estadística, la observancia plena y satisfactoria de los Miembros exportadores era de más del 84% y la de los Miembros importadores era de alrededor del 77%. Había mejorado algo la observancia de Côte d'Ivoire y de la República Democrática del Congo, pero la de Indonesia había empeorado y el Sr. Hallam plantearía esa cuestión en una visita de misión que haría a ese país en julio de 2005. El Comité había tomado nota de que debiera alentarse a los Miembros a mejorar su observancia del Reglamento de Estadística, lo que aumentaría la transparencia del mercado e intensificaría la fiabilidad de las publicaciones estadísticas. El Comité había recibido un informe sobre la tercera encuesta acerca de inventarios y existencias de café verde. Se había advertido a la Secretaría de que convendría adoptar un enfoque más enérgico para obtener una respuesta mejor de los almacenes participantes y de que sería útil ponerse de acuerdo con la Federación Europea del Café antes de llevar a cabo la próxima encuesta para evitar la duplicación de iniciativas. Con respecto a los precios indicativos de la OIC, las recomendaciones del Comité figuraban en el documento

WP-Council No. 133/05. El Comité había examinado información acerca de las exportaciones de café orgánico y notas de carácter informal acerca de directrices sobre la definición y certificación del café orgánico. La OIC seguiría vigilando los datos sobre café orgánico y compararía los datos extraídos de los certificados de origen con los publicados por otras organizaciones internacionales. En los datos presentados sobre las importaciones de café soluble selecto en 2003/04 se observaba un considerable aumento con respecto al año anterior. Se había pedido a la OIC que llevase a cabo un ejercicio basado en los datos comerciales de Eurostat a partir de 1995 en el que se mostraba el volumen de las importaciones conforme a los códigos del Sistema Armonizado pertinentes. El Comité había recibido también un informe acerca de la mejora del sistema de estadística y se le había comunicado que, en vista del cierre de la biblioteca del DTI en Londres en 2006, tendría que consultar otras fuentes de información para obtener datos de los países no miembros. Por último, el Comité había tomado nota de que la posibilidad de ofrecer asistencia a los Miembros exportadores mediante colaboración con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos tendría que tratarse con las autoridades estadounidenses, y había pedido al Presidente que subrayase al Consejo la importancia de la labor del Comité de Estadística en cuanto a mejorar la transparencia del mercado y a alentar la obtención de estadísticas fiables y con puntualidad procedentes de los Miembros.

26. El Consejo tomó nota de ese informe, cuyo texto fue posteriormente distribuido como documento WP-Statistics No. 90/05. Decidió aprobar la recomendación del Comité de Estadística sobre las participaciones en la cuota de mercados y las ponderaciones en el cálculo del grupo y de los precios indicativos compuestos de la OIC (como se expone en el documento WP-Council No. 133/05) con efecto a partir del 1º de octubre de 2005.

Tema 9: Informe del Presidente del Comité de Promoción

27. El Vicepresidente del Comité de Promoción dijo que el Comité de Promoción se había reunido el 19 de mayo de 2005. El Comité había recibido un informe sobre la reunión del Grupo Rector de Promoción, en el que figuraban deliberaciones sobre proyectos de desarrollo para renovar la actividad de promoción en China. Le complacía comunicar que, después de la celebración de consultas al respecto, los Miembros exportadores estaban dispuestos a poner a disposición del Director Ejecutivo US\$15.000 del Fondo de Promoción para elaborar una propuesta de renovación de las actividades de promoción en China.

28. El Comité había tratado también de la posibilidad de que la OIC participase en el *Salon International de l'Agriculture* de 2006; esa propuesta exigía ulterior examen. Con respecto a la cuestión del café y la salud, se había recibido una propuesta del Presidente del Comité de Promoción en la que pedía una aportación de los Miembros productores. Los Productores habían acordado examinar esa propuesta e informarían al respecto en septiembre. Por último, los Miembros exportadores habían aprobado la Cuentas del Fondo de Promoción y las Cuentas del Fondo Especial. El Consejo tomó nota de ese informe.

Tema 10: Estudios y seminarios

Tema 10.1: Estudios

29. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había examinado tres propuestas de estudios. Las propuestas habían sido determinadas dentro del marco OIC/PNUMA de estudios sobre café, medio ambiente y comercio internacional como un enfoque concreto para ayudar a los Miembros a la mejor comprensión de esos temas (figuran en el documento EB-3723/99). La propuesta de un estudio de cuestiones ambientales relacionadas con la cadena cafetera en un marco de liberalización del comercio, usando un enfoque de ciclo vital (que figura en el documento WP-Board No. 974/05) había sido presentada por *EDE Consulting* y estaba encaminada a determinar los efectos positivos y negativos en el medio ambiente de todas las actividades que intervenían en el ciclo vital del café y a proporcionar una serie de directrices y recomendaciones para todos los que participaban en la cadena cafetera que desearan aplicar ese método de análisis. Si la aprobaba el Consejo, sería presentada por la OIC y *EDE Consulting* a los organismos de financiación idóneos.

30. La propuesta de un estudio del efecto ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales que figuraba en el documento WP-Board No. 973/05 había sido presentada por el Instituto de Recursos Naturales. Contenía el marco de referencia para hacer un estudio que examinase los vínculos entre el comercio internacional, el medio ambiente y cuestiones socioeconómicas para comparar los efectos en el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales entre el café y otros cultivos del sector agroindustrial. La propuesta había sido presentada inicialmente a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2002. Si la Junta la recomendaba para aprobación por el Consejo, sería presentada por la OIC y el Instituto de Recursos Naturales a los organismos de financiación idóneos y la OIC podría hacer una contribución de contrapartida al estudio.

31. La tercera propuesta era la de un estudio de los efectos del Protocolo de Kyoto en el comercio del café y la calidad del medio ambiente en el ciclo vital del café, que figuraba en el documento WP-Board No. 972/05. Formaba parte del cuarto estudio, que examinaría los acuerdos y las disposiciones reglamentarias multilaterales actuales, y estaba encaminado a proporcionar una reseña de las normas, procedimientos y criterios elaborados en virtud del Protocolo de Kyoto para el Mecanismo de Desarrollo Limpio y el mercado de los gases de efecto invernadero. Había sido presentada a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003 y sería elaborada por *EcoSecurities Ltd.* Si el Consejo la aprobase, sería presentada al FCPB para financiación mediante el procedimiento de vía rápida. La Junta había tomado nota de que las tres propuestas de estudios serían examinadas en la próxima serie de reuniones después de haber sido examinadas más a fondo por los Miembros.

32. El Consejo tomó nota de ese informe.

Tema 10.2: Seminario sobre café modificado genéticamente

33. El Jefe de Operaciones dijo que el Seminario sobre café modificado genéticamente que se había celebrado el 17 de mayo de 2005 formaba parte del plan general de acción de la OIC para seis años a tenor del Convenio de 2001. Si bien no había en la actualidad ningún café modificado genéticamente en el mercado, la investigación proseguía y el seminario había sido celebrado con miras a facilitar análisis y debate sobre ese asunto. Había sido presidido por el Sr. Ezzedine Boutrif, Jefe del servicio de calidad y normas de los alimentos, de la FAO, y era un ejemplo práctico de cooperación con la FAO en el marco del reciente Memorando de Cooperación. Se había invitado a diez conferenciantes especializados procedentes de una serie de terrenos, entre otros institutos de investigación, científicos, la industria de biotecnología, varias ONG y los países productores, para que informasen a los Miembros acerca de su percepción de los distintos aspectos del café modificado genéticamente y compartiesen sus experiencias. Habían asistido al evento más de 100 delegados y las exposiciones de los conferenciantes estarán disponibles para los Miembros en un CD-Rom. El Consejo tomó nota de ese informe y tomó nota también de la petición de que los Miembros hiciesen llegar el CD-Rom a las organizaciones pertinentes de sus países.

Tema 11: Iniciativas de sostenibilidad

34. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que la Junta había tomado nota de una actuación del Código Común para la Comunidad Cafetera que figuraba en el documento PSCB No. 65/05 y de una comunicación de la Asociación de África Oriental de los Cafés Finos acerca de la sostenibilidad, que figuraba en el documento EB-3889/05. Había examinado dos propuestas de iniciativas de sostenibilidad. La primera propuesta, titulada “Apoyo a la puesta en práctica del Fondo Mundial del Café Sostenible” figuraba en el documento WP-Board No. 966/05. La Junta había tomado nota de que la idea del Fondo había sido apoyada por varios Miembros y asociaciones de la JCSP, y de que había sido enviada al Comité Virtual de Revisión para que formulase observaciones. Tras deliberaciones sobre la propuesta, en las que los Miembros habían indicado que necesitaban más tiempo e información para analizarla, la Junta había tomado nota de que se examinaría la propuesta en su próxima serie de reuniones de septiembre de 2005.

35. Con respecto a la segunda iniciativa, titulada “Propuesta previa para realizar un análisis costo-beneficio de los criterios comunes de sostenibilidad que se utilizan en el sector cafetero”, que figura en el documento WP-Board No. 970/05, y que había sido presentada por el Instituto Internacional del Desarrollo Sostenible, la Junta había tomado nota de que en la propuesta se reseñaban actividades para llevar a cabo fijación de criterios y un análisis preliminar costo-beneficio de la “sostenibilidad” de los principales sistemas de criterios de

sostenibilidad que se aplicaban en el sector cafetero. Después de un debate preliminar sobre esa propuesta, la Junta había tomado nota de que se examinaría en su próxima serie de reuniones de septiembre de 2005.

36. El Presidente de la Junta manifestó que, además de haber sido examinadas esas iniciativas, los países productores habían hecho distribuir un proyecto de Resolución sobre sostenibilidad, encaminado a facilitar debates bien centrados y constructivos acerca de la sostenibilidad y a llegar a un común entendimiento. En ese proyecto de Resolución se pedía que la Secretaría consultase a los Miembros exportadores acerca de sus puntos de vista sobre la sostenibilidad y las medidas que podrían fomentarla en la economía cafetera, con inclusión de las “mejores prácticas” ya existentes, y que, partiendo de los resultados de esa consulta, informase sobre los aspectos pertinentes de la sostenibilidad y sobre las medidas que pudiesen fomentarla en la economía cafetera, prestando especial atención a una serie de aspectos. Figuraban entre los referidos aspectos el aumento de la ayuda al desarrollo, que haría posible mejorar los sistemas de producción en los países productores de café; la transferencia de tecnología, con miras a la adopción de técnicas de producción más eficaces; la mejora del acceso a los mercados de los países desarrollados, mediante la reducción de los obstáculos arancelarios que afectan especialmente a los productos con más valor añadido; la reducción de las asimetrías entre los precios pagados a los cultivadores y los que reciben los participantes en otras fases de la producción; las medidas orientadas a atraer inversiones en la modernización tecnológica del sector cafetero de los países en desarrollo; los principios de la política de sostenibilidad de la producción cafetera; y las repercusiones y costos que llevaría consigo la adopción de las “mejores prácticas” de la caficultura. En las deliberaciones sobre este tema los países consumidores indicaron que estaban dispuestos a tomar en consideración esos aspectos, pero que sería más sencillo el enfoque consistente en encargar al Director Ejecutivo que respondiese a las preocupaciones expuestas por los productores y señalase las repercusiones financieras a que hubiere lugar. Por último, el Presidente señaló que la Junta había tomado nota de que los Miembros productores harían una declaración en el Consejo sobre el Código Común.

37. El Consejo tomó nota de ese informe, así como también de que, habida cuenta de que la sugerencia de que la propuesta previa de que se efectuase un análisis de costos en función de los beneficios de las normas comunes de sostenibilidad para el sector cafetero se destinaba a ser presentada al FCPB para que fuese financiada por vía rápida, sería más adecuado incluirla en el tema relativo a proyectos de desarrollo cafetero.

38. En las deliberaciones sobre este tema se subrayó la importancia de la sostenibilidad económica para los productores del café. El proyecto de Resolución sobre sostenibilidad se había preparado con miras a facilitar debates constructivos, y los Miembros exportadores acogían con agrado la buena disposición del Director Ejecutivo a consultarlos a ese respecto. Un Miembro importador señaló que sería útil que el Director Ejecutivo consultase a todos los Miembros.

39. El Consejo tomó nota de que, por encargo de la Miembros, el Director Ejecutivo consultaría a todos los Miembros acerca de las opiniones de éstos sobre la sostenibilidad y rendiría informe sobre el resultado de esas consultas en el próximo período de sesiones.

40. Los Miembros exportadores formularon seguidamente una declaración acerca del Código Común para la Comunidad Cafetera. El texto de esa declaración fue distribuido en la sesión como documento con la signatura ICC-93-7.

41. En las deliberaciones sobre ese tema, un Miembro exportador hizo notar que sería prematuro adoptar una posición definitiva con respecto al Código cuando todavía no estaban completos algunos aspectos claves de éste. A su juicio, la OIC era un foro apropiado para el debate sobre este tema, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 39 del Convenio de 2001. Otro Miembro productor puso de relieve los costos que supondría para los Productores la aplicación del Código, el cual, por el momento, no debería ser objeto de ulterior debate por los Miembros.

42. Los Miembros de la CE hicieron observaciones referentes a que ese programa era una iniciativa del sector privado y no había sido ultimado todavía. La OIC era un foro para el debate sobre el café y las iniciativas de sostenibilidad, con inclusión del Código, y los Miembros debían ser informados de cuanto ocurra a ese respecto. El Código había sido iniciado durante la crisis del café, con la finalidad de contribuir a la solución de la crisis. Y se había elaborado en estrecha consulta con los interesados de la cadena cafetera, entre los que figuraban representantes de los 17 países productores en el Comité Rector. Habían participado organizaciones de pequeños productores de América Latina y, aunque no había sido posible determinar organizaciones de ese género en África y Asia, se tenían en cuenta las opiniones procedentes de esas regiones. La segunda fase había comenzado en enero de 2005 y entrañaba someter a prueba sobre el terreno el Código y obtener respuestas a esa prueba. Como había dicho la doctora Uschi Eid, el Código era un documento al que habría que dotar de vida y perfeccionar en un proceso constructivo. No funcionaría si su aplicación no ofreciese ventajas y beneficios a los Productores y a los Consumidores. Podría ser útil la inclusión del Código en el propuesto estudio del IISD sobre un análisis de costos en función de los beneficios de la sostenibilidad. Se trataba de una iniciativa voluntaria y el sector privado podía elegir entre aplicarla o no, pero se invitaba a los Miembros de la OIC a contribuir al fortalecimiento de esa iniciativa para hacer que redundase en beneficio de los Productores y de los Consumidores.

43. El Director Ejecutivo hizo notar que el Código había sido elaborado fuera de la OIC. La OIC había seguido esa elaboración como observadora, y en esa capacidad había asistido a algunas reuniones y había informado a los Miembros al respecto. En cumplimiento del encargo antes recibido, la OIC analizaría las cuestiones de sostenibilidad en función de sus

consultas con los Miembros. Sugirió que, una vez que concluyan los trabajos del CCCC, si se pidiese la oportunidad de presentar su versión definitiva a los Miembros, éstos podrían adoptar una decisión sobre esa petición en el marco de las consultas sobre la sostenibilidad.

44. El Consejo tomó nota de que los Miembros exportadores creían con firmeza que la OIC no debía seguir examinando el CCCC por el momento, aunque algunos países productores se mostraban favorables a continuar las deliberaciones sobre ese asunto. El Código era una iniciativa del sector privado, desarrollada por el consenso de los interesados, que había sido presentada a la OIC para debate y opinión, y no para refrendo formal. Tal vez una de las posibilidades fuese incluirlo en la propuesta relativa al IISD antes mencionada. Una vez ultimado el Código, podría ofrecerse a la Secretaría del CCCC la oportunidad de presentar sus conclusiones sin que la OIC tuviese que estar formalmente involucrada en el Código.

45. Los Miembros exportadores reiteraron que eso no sería aceptable y manifestaron que quedaban a la espera de los resultados de las consultas con los Miembros acerca de la sostenibilidad.

46. El Consejo tomó nota de que el Director Ejecutivo consultaría a los Miembros para conocer sus opiniones acerca de la sostenibilidad, y rendiría informe acerca del resultado de sus consultas en el próximo período de sesiones.

Tema 12: Políticas internacionales en materia de productos básicos

Tema 12.1: Objetivos de Desarrollo del Milenio

47. Sir Richard Jolly, Presidente de la Asociación de las Naciones Unidas en el Reino Unido presentó una comunicación acerca de cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Fueron distribuidos ejemplares de “Invirtiendo en el desarrollo”, publicación del proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Pueden pedirse en la Secretaría ejemplares de la comunicación de Sir Richard Jolly.

48. En las deliberaciones sobre este tema se planteó que sería necesario que las Naciones Unidas diesen continuidad a las recomendaciones de la Comisión para África, puesto que esa entidad se disolvería después de la reunión de la Cumbre del G-8 en julio de 2005. Si bien se había propuesto la diversificación como solución para el desequilibrio entre la oferta y la demanda, las subvenciones a los productos agrícolas distorsionaban el mercado y deberían ser eliminadas para que la diversificación fuese una solución viable. En cuando a la observación de pesimismo acerca de que el África subsahariana alcanzase los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consejo tomó nota de que el Secretario General de las Naciones Unidas había establecido un grupo de alto nivel, y de que se estaba poniendo en práctica también la iniciativa

NEPAD. Si bien el crecimiento económico era importante, los países habían conseguido mejoras en el pasado, sin crecimiento económico, en esferas como las de la salud y la mortalidad infantil. Con apoyo nacional e internacional podrían lograrse avances.

49. El Consejo expresó su aprecio por la informativa comunicación de Sir Richard Jolly. Hizo notar el papel desempeñado por el Convenio de 2001 como instrumento de cooperación internacional que contribuía a la reducción de la pobreza y al logro de los Objetivos del Milenio, y acogió con agrado la continuidad de la cooperación con las Naciones Unidas en el desarrollo de un emparejamiento de alcance mundial para llegar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tema 12.2: Plan de Acción de la UE en materia de productos básicos

50. El Consejo hizo notar que le había sido presentado en mayo de 2004 el Plan de Acción de la UE en materia de productos básicos (documento ED-1909/04 y Add. 1). Se esperaba que ese Plan contribuyese al combate contra la pobreza. La UE se encontraba actualmente en la fase de elaborar procedimientos para aplicar el referido Plan y asignar cometidos en las diferentes esferas del mismo, y se esperaba que esa fase quedase concluida a finales de año. Al mismo tiempo se examinaría la labor de las organizaciones de productos básicos en respuesta a los retos que se avecinan, examen que se efectuaría o bien como parte de un estudio general o bien caso por caso.

Tema 13: Políticas cafeteras nacionales

51. El Consejo tomó nota de que ningún Miembro había solicitado tener oportunidad de informar sobre su política cafetera nacional en este período de sesiones.

Tema 14: Cuestiones financieras y administrativas

52. El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que el Presidente de la Comisión de Finanzas había rendido informe acerca de la reunión celebrada por dicha Comisión el 16 de mayo de 2005 (en el documento WP-Finance No. 22/05, ulteriormente distribuido, figura el texto de ese informe). Formaba parte de ese informe lo referente a la situación financiera (WP-Finance No. 20/05). La Junta había tomado nota de ese informe, en el que se indicaba que, en general, no se había excedido el Presupuesto de la Organización para el ejercicio y la Organización se encontraba en buena forma financiera. Por lo que se refiere al Fondo de Reserva, la Secretaría elaboraría un documento en el que se indicaría la situación al cierre de 2003/04 y al 30 de abril de 2005. La Junta había tomado nota también del interés de los Estados Unidos de América por participar en la Comisión de Finanzas. El Director Ejecutivo había rendido detallado informe sobre los locales de 22 Berners Street, cuyo contrato de arrendamiento había sido firmado la semana anterior. Con arreglo a las instrucciones recibidas del Consejo en enero de 2005, había proseguido las negociaciones con el

propietario, al no existir oferta como alternativa a Londres, y con el fin de dar más tiempo para que la Unión Europea examinase el asunto. La carta de la Unión Europea a ese respecto se había puesto en conocimiento de los Miembros a comienzos de marzo (documento ED-1942/05). El principal elemento del contrato de arrendamiento había sido la inserción de una cláusula de rescisión al concluir el sexto año, es decir, en marzo de 2011, con respecto a la cual se había llegado finalmente a un acuerdo sobre la cifra de £800.000 como cuantía de la compensación financiera que se pagaría al Propietario en el caso de que la OIC ejerciese el derecho de rescisión. Los demás elementos principales eran que el alquiler sería por 12 años a contar desde abril de 2005 y que la renta sería de £500,000 al año, por la planta baja y los pisos primero y segundo, con una revisión de renta al final del sexto año. Se utilizarían ocho plazas de estacionamiento, por un costo de £24,000 al año, quedando así reducidas a la mitad las plazas que hasta ahora venía ocupando la Organización. La OIC podría subarrendar parte de los locales o traspasar el arrendamiento en su totalidad. Haría dejación también de la carga de administración del edificio, a cambio de lo cual haría un pago por servicios al Propietario. Como consecuencia de ello desaparecerían dos puestos del personal de la Organización. Tanto el Propietario como la OIC emprenderían un programa de renovación y modernización de las partes comunes y de los espacios de oficinas y conferencias. La Junta había examinado también el documento WP-Finance No. 19/05, en el que consta el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2004/05 que sería examinado detenidamente por la Comisión de Finanzas en julio de 2005. La Junta había encargado a la Secretaría que facilitase un análisis de las diferencias entre una comunicación presentada en enero de 2005, en la que se indicaban los efectos hipotéticos de las diversas opciones en materia de locales, y el proyecto de Presupuesto, así como también que tratase con los Miembros el tema del nivel adecuado para el Fondo de Reserva. El Consejo tomó nota de ese informe.

Tema 15: Otros asuntos

Direcciones de enlace

53. Se pidió a los Miembros productores y a los Miembros consumidores que proporcionasen a sus portavoces indicaciones detalladas acerca de los enlaces en sus respectivos países, con objeto de facilitar la comunicación con los representantes con anterioridad al siguiente período de sesiones, y que hiciesen llegar esa información a la Secretaría cuando estuviese disponible.

Estados Unidos de América

54. Como cuestión de procedimiento general, el Consejo tomó nota de que los pareceres de los Estados Unidos serían expresados en los organismos de la OIC directamente por su delegado.

Tema 16: Reuniones venideras

55. El Consejo tomó nota del documento EB-3887/05, en el que figuran las fechas de las reuniones que se celebrarán en 2005/06 y 2006/07.

56. El Consejo tomó nota también de que, a invitación del Gobierno del Brasil, el próximo período de sesiones del Consejo tendría lugar del 26 al 29 de septiembre de 2005 en Salvador (Brasil), a continuación de la 2ª Conferencia Mundial del Café, que se celebraría del 23 al 25 de septiembre, y pidió a todos los Miembros que se inscribiesen a la mayor brevedad posible para la 2ª Conferencia Mundial del Café.



Organización Internacional del Café
Organizaçào Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC Resolución No. 421

18 mayo 2005
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

93^o período de sesiones
18 - 20 mayo 2005
Londres, Inglaterra

Resolución Número 421

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,
EL 18 DE MAYO DE 2005

Convenio Internacional del Café de 2001

Prórroga de los plazos para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 44 del Convenio se estipula que el Consejo podrá decidir otorgar ampliaciones de plazo a los Gobiernos signatarios para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Convenio de 2001;

Que, en virtud del párrafo 1 de la Resolución Número 418, fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2005 el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación;

Que, en virtud del párrafo 1 de la Resolución Número 404, todo país que hubiese podido firmar el Convenio Internacional del Café de 2001 podía adherirse al Convenio si lo hacía dentro del plazo que expiró el 31 de mayo de 2002 inclusive, o en la fecha posterior que el Consejo pudiese determinar, en las mismas condiciones en las que podía haber ratificado, aceptado o aprobado el Convenio, o haberse comprometido a aplicarlo provisionalmente, con arreglo a su legislación;

Que, en virtud de los términos del párrafo 2 de la Resolución Número 418, fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2005 el plazo para el depósito de instrumentos de adhesión con arreglo a las disposiciones de la Resolución Número 404; y

Que algunos Gobiernos han indicado que necesitan más tiempo para llevar a término los trámites exigidos por sus respectivas constituciones para autorizar el depósito de los necesarios instrumentos,

RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo para el depósito en poder del Secretario General de las Naciones Unidas de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Convenio Internacional del Café de 2001 con arreglo a las disposiciones del Artículo 44 del Convenio y del párrafo 1 de la Resolución Número 410, de la Resolución Número 412, de la Resolución Número 414 y de la Resolución Número 418, de manera que dicho plazo no expire el 31 de mayo de 2005 sino el 31 de mayo de 2006.
2. Prorrogar el plazo para el depósito de instrumentos de adhesión al Convenio con arreglo a las disposiciones del Artículo 46 del Convenio, del párrafo 1 de la Resolución Número 404, y del párrafo 2 de la Resolución Número 410, de la Resolución Número 412, de la Resolución Número 414 y de la Resolución Número 418, de manera que no expire el 31 de mayo de 2005 sino el 31 de mayo de 2006.
3. Encargar al Director Ejecutivo que haga llegar la presente Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas.



Organización Internacional del Café
Organizaçào Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC Resolución No. 422

18 mayo 2005
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
93^o período de sesiones
18 - 20 mayo 2005
Londres, Inglaterra

Resolución Número 422

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,
EL 18 DE MAYO DE 2005

Convenio Internacional del Café de 2001

Prórroga del plazo dentro del cual los Gobiernos que aplican provisionalmente el Convenio Internacional del Café de 2001 pueden depositar sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 2 del Artículo 45 del Convenio dispone que:

- a) todo Gobierno que se haya comprometido a aplicar este Convenio provisionalmente de conformidad con su legislación mientras no deposite un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, será considerado como Parte provisional del mismo hasta que deposite ese instrumento de ratificación, aceptación o aprobación, o hasta el 30 de junio de 2002 inclusive, si a esa fecha no hubiere efectuado tal depósito; y
- b) el Consejo podrá prorrogar el plazo en que puede depositar su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación un Gobierno que esté aplicando provisionalmente el Convenio;

Que, en virtud del párrafo 1 de la Resolución Número 419, fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2005 el plazo dentro del cual los Gobiernos que aplican provisionalmente el Convenio Internacional del Café de 2001 pueden depositar sus instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación;

Que, Bélgica/Luxemburgo y Ghana, Partes Contratantes que aplican provisionalmente el Convenio, han indicado que tal vez no tengan tiempo suficiente para hacer el depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación,

RESUELVE:

1. Prorrogar hasta el 31 de mayo de 2006 el plazo dentro del cual los Gobiernos que aplican provisionalmente el Convenio Internacional del Café de 2001 pueden depositar un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.
2. Encargar al Director Ejecutivo que haga llegar la presente Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas.